



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D. C.

15 DIC 2020

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 2019-0190

Por Secretaría, realícese la entrega a favor de la parte actora, de los títulos judiciales que se encuentran a órdenes de este proceso por cuenta de las medidas cautelares practicadas en contra de la parte demandada, hasta concurrencia de las liquidaciones de crédito y costas debidamente aprobadas y dejando las constancias del caso.

Secretaría, proceda de conformidad.

Notifíquese,

CESAR ALBERTO RODRÍGUEZ

Juez

Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

18 DIC 2020

Bogotá, D.C.

Por anotación en Estado No 45 de esta fecha fue notificado el auto anterior.

Secretaria: Nathaly Rocío Pinzón Calderón.